

Boletín

DEL SERVIDOR PÚBLICO



Puebla
Gobierno Municipal

Diciembre de 2011, No. 9

LA CIUDAD QUE *Queremos**

CONTENIDO

Temas de la Administración Pública

El Tiempo Público

Calidad de los Servicios Públicos

Temas de la Contraloría

La Auditoría a Obra Pública

Curso de Inmersión "Lean Enterprise" Cluster

LAI/MIT México

El Municipio

Plan Municipal de Desarrollo

Eje 4. Desarrollo Económico Integral

Las Leyes

Comité Municipal de Adjudicaciones

Publicaciones Oficiales

Periódico Oficial del Estado de Puebla

Números

Licitaciones Públicas y Adjudicaciones

Datos

Sabías que...



Estamos ya en el último mes de un año que ha sido intenso en trabajo, mirando en retrospectiva podemos decir que faltaron cosas por hacer, seguramente, pero todo lo que logramos como equipo en el Gobierno Municipal nos da la certeza de que está cambiando el rostro de nuestra Puebla.

Deseo que las festividades Navideñas sean para cada uno un espacio para fortalecer el espíritu y convivir con nuestras familias, que son el motor de nuestras acciones, para que el 2012 sea un año de éxito en todos los proyectos que van a construir **la Ciudad que Queremos**.

Eduardo Rivera Pérez
Presidente Municipal

El orgullo que da el trabajo bien hecho es nuestra mejor recompensa. Los resultados son consecuencia del empeño diario, de la suma de voluntades, de unirnos por **la Ciudad que Queremos**, y juntos emprender el cambio que solo la sociedad y un gobierno con un interés común llevarían a cabo.

Si bien los retos que nos hemos propuesto son grandes, está en nuestras manos cumplirlos. Los invito a que continúen participando activamente en la construcción de una Ciudad cada día más incluyente, justa, con igualdad y equidad, donde el bienestar no sea solo una aspiración sino una forma de vida.

Santiago Martínez Sánchez
Contralor Municipal

DIRECTORIO

Eduardo Rivera Pérez

Presidente Municipal

Ernesto Bojalil Andrade

Síndico Municipal

José Manuel Janeiro Fernández

Secretario del Ayuntamiento

Arturo Botello Vargas

Tesorero Municipal

Amadeo Felipe Lara Terrón

Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

José Felipe Velázquez Gutiérrez

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pablo Montiel Solana

Secretario de Gobernación

Javier Sánchez Díaz de Rivera

Secretario de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Iñigo Ocejo Rojo

Secretario de Administración y Tecnologías de la Información

Pedro Ocejo Tarno

Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

Alejandro Fabre Bandini

Secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos

Coordinador General del Organismo Operador

del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla

Mario A. Iglesias y García Teruel

Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

Ignacio Dávila Mora

Coordinador de Comunicación Social

María del Carmen Leyva Báthory

Coordinadora General de Transparencia

Liliana Ortiz de Rivera

Presidenta del Sistema Municipal DIF

Antonio Vasconcelos Rueda

Director General del Sistema Municipal DIF

Alejandro Landero León

Administrador General de Industrial de Abastos Puebla

Sandra Ximena Mata Zenteno

Directora General del Instituto Municipal del Deporte de Puebla

Martha Patricia Sánchez Matamoros

Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

Emmanuel Torres Bautista

Director del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla

Cecilia Espino González

Directora del Instituto Municipal de las Mujeres

CONSEJO EDITORIAL

Santiago Martínez Sánchez

Contralor Municipal

Ramón Rojas Jaramillo

Subcontralor de Desarrollo Administrativo, Seguimiento y Control

José Luis Tlachi Escobar

Subcontralor de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Ramón Pérez Pria Saavedra

Subcontralor de Auditoría Contable y Financiera

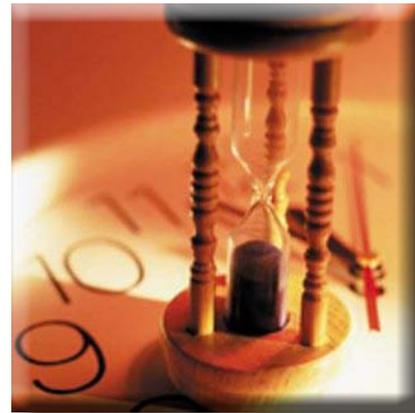
Octavio Reyes Zurita

Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Suministros

Aportación del Gobierno Municipal de León, Gto.

EL TIEMPO PÚBLICO

En el artículo 134 de la Constitución Federal, se establece que los recursos económicos de que dispongan los municipios, deberán ser administrados con **EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ**, para satisfacer los **OBJETIVOS** a los que estén destinados, amén de que deban ser evaluados los **RESULTADOS** de su ejercicio.



Ahora bien, en la praxis del quehacer presupuestario, esos recursos económicos son aplicados, sustancialmente, y en un alto porcentaje al pago de **SUELDOS y PRESTACIONES** de los empleados que laboran para la Administración Pública. Existen entes públicos que erogan hasta 80% de su gasto en remuneraciones a su personal.

Dada esa trascendencia, el gasto público aplicado a tal rubro del gasto corriente, requiere ser programado, dirigido, controlado, administrado y evaluado, de tal suerte que su erogación encuentre plena justificación en los propósitos institucionales de cualquier gobierno, pero sobre todo ante los contribuyentes, que son quienes financian los sueldos y prestaciones de los servidores públicos.

¿Qué es el tiempo público?

Denominado como el gasto público que un gobierno realiza por el intercambio de la prestación de servicios. Comúnmente llamado nómina, remuneraciones al personal, erogaciones por servicios personales o gasto corriente del personal.

¿Qué es lo que paga un gobierno a sus servidores públicos?

Tiempo, que debe ser empleado en actividades públicas que tengan por objeto satisfacer necesidades de carácter colectivo. Antes que el empleo en sí mismo, como actividad retributiva, el servicio público es un conjunto de actividades humanas que tienen como propósito activar, resolver y

generar resultados a través de las políticas públicas implementadas para cumplir con los fines de un gobierno.

Son los contribuyentes quienes conforman el gasto público con sus impuestos, ellos demandan eficiencia, eficacia y resultados.

Por tanto, el **TIEMPO PÚBLICO**, es el tiempo efectivo que los servidores públicos destinan a la prestación de sus funciones y servicios.

¿Cómo se justifica el tiempo público?

Para que el tiempo público pueda justificarse plenamente dentro de las erogaciones presupuestarias, es necesario que en las distintas etapas de la administración del gasto público, se evidencie claramente la necesidad, congruencia y racionalidad de este gasto.

En la Planeación del Gasto

Manual de Organización
Los manuales de organización son una muestra clara de las necesidades estructurales que una entidad demanda, pues en ellos se plasman sus propósitos institucionales, la distribución del trabajo y el equipo humano que ha de requerir para el correcto cumplimiento. Evidencian los resultados esperados.

EL TIEMPO PÚBLICO



Estructura Orgánica

Un organigrama define la estructura funcional a través de la cual una organización hará frente a sus propósitos institucionales. Del mismo modo patentiza niveles jerárquicos que conllevan responsabilidades de dirección, supervisión, coordinación y operación, así como canales de comunicación y mando. Evidencia el orden sistemático y la eficiencia que rige la vida de la organización.

Perfiles y Descripciones de Puestos

Los parámetros bajo los cuales habrán de desempeñarse las actividades de la organización por parte de sus miembros, quedan descritas en los perfiles y descripciones de puestos, mismos que evidencian la planeación y economía de los recursos humanos.

Programa de Capacitación

Un programa de capacitación le da consistencia y permanencia a las funciones orgánicas y organizacionales, fortalece la comunicación y facilita la evaluación de dichas funciones. El programa de capacitación evidencia el compromiso de la organización por la mejora y el desarrollo administrativo de su personal, apuntalando la eficacia en la prestación de servicios y funciones públicas.

En la Ejecución del Gasto

Manuales de Procedimientos

Los manuales de procedimientos describen y detallan las tareas ordenadas que han de realizarse en cada procedimiento organizacional y cómo deben ejecutarse a efecto de conseguir los propósitos institucionales. Orientan y llevan convenientemente de la mano a los servidores públicos en la consecución de sus actividades. Evidencian el compromiso de la administración con la eficiencia, la eficacia y los resultados.

Supervisión de las Actividades

La supervisión de las actividades de los servidores públicos es responsabilidad de los altos mandos y medios de la organización. Su objetivo es estimular, persuadir, controlar, evaluar y reconocer constantemente al personal a su cargo. Queda plasmada en los propios reportes de actividades de los servidores públicos. Evidencia el compromiso de la organización por la eficacia.

En la Evaluación del Gasto

Evaluación del Desempeño

Para valorar la eficiencia, eficacia, economía y resultados del tiempo público pagado y devengado por los servidores públicos, se hace necesaria la evaluación periódica del desempeño de éstos. Previo a ello, deben establecerse los indicadores de resultados que funjan como parámetros de referencia y control. Estos indicadores deben ser precisos, cuantificables y posibles.

En resumen, para transparentar y demostrar el uso honrado de los recursos destinados al pago de personal, la administración pública debe valerse de todas las herramientas y mecanismos de control y evaluación que le permitan justificar ampliamente la aplicación del gasto público en ese rubro.

CALIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Calidad de los Servicios

SERVICIO.- Palabra que se deriva del latín *servitium*, y se define según el Diccionario de la Real Academia Española como:

"Actividad llevada a cabo por la Administración o, bajo un cierto control y regulación de esta, por una organización, especializada o no, y destinada a satisfacer necesidades de la colectividad".



¿Qué es un Servicio Público?

Es un servicio técnico prestado al público, de una manera regular y continua para la satisfacción del orden público, siendo indispensable para ello que la administración pública lo haya centralizado y que lo atienda directamente, con el carácter de dueño, para satisfacer intereses generales y que los empleados que administren éstos correspondan a la administración pública.

Entre los servicios públicos más utilizados por el grueso de la población son los que corresponden al Municipio, los cuales son:

- **Alumbrado Público**
- **Mercados y Central de Abastos**
- **Limpia**
- **Rastro**
- **Panteones**
- **Parques y Jardines**



¿Cómo debe ser la calidad en los servicios públicos?

Debe atender a diferencia de los servicios que ofertan en la Iniciativa Privada al cumplimiento puntual y obligatorio de la normatividad que da origen a su nacimiento.



Mientras los servicios en la Iniciativa Privada atienden la ley de la oferta y la demanda, a lo redituable de sus ganancias y cuidando únicamente no infringir las leyes y reglamentos que disciplinan la vida en sociedad, los servicios públicos responden al cumplimiento irrestricto de la ley, la cual al aplicarse de forma positiva, protege de manera inmediata un interés público general, trayendo como consecuencia el disfrute de derechos pertenecientes a la ciudadanía, mismos a los que tienen acceso sin condicionante alguna.

¿Cómo influimos los servidores públicos en la prestación de estos servicios?

Influimos y de una manera muy importante, ya que para la prestación de ellos se requieren dos factores determinantes:

- **Suficiencia de condiciones y recursos materiales**
- **Servidores Públicos encomendados a la prestación de los servicios.**

La vocación de servicio, debe ser una cualidad indispensable en el Servidor Público, ya que solo así y con el respeto a la normatividad que da origen al encargo público, nos desarrollaremos como servidores públicos de calidad.

LA AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

¿Qué es la Auditoría a Obra Pública? ¿Quiénes la Auditan?



Los tiempos han cambiado y actualmente la sociedad exige ser informada de los que los diferentes Organismos del Gobierno realizan y cómo desarrollan sus actividades, en qué se gasta y cómo se administran los recursos que aportan a través del pago de sus impuestos.

En este sentido, en materia de obra pública y de acuerdo con las interrogantes planteadas en principio, destaca la importancia de fiscalizarla e informar a la ciudadanía del comportamiento de quienes planean, programan, contratan, ejecutan y supervisan en todas sus fases lo concerniente a la obra pública, incluyendo a quienes auditamos a la misma.

Por ello y a fin de visualizar el panorama histórico que involucra el ejercicio del auditor en la práctica de la auditoría a obra es importante definir algunos términos, como:

Auditoría a Obra Pública

Auditor: Persona capacitada y designada por la parte competente para examinar determinadas cuentas e informar o dictaminar acerca de ellas. Originalmente la palabra que se define significa "oyente". El origen de su uso en la contaduría se encuentra en épocas remotas en Inglaterra, cuando pocas personas sabían leer y las cuentas de los grandes propietarios eran "escuchadas" en lugar de ser examinadas como se hace en la actualidad.

Auditoría a Obra Pública: Se orienta a verificar el cumplimiento de los programas de obra pública; la correcta aplicación del presupuesto asignado, en términos de eficiencia, economía y honradez; la observancia de las disposiciones legales aplicables en materia; la comprobación del cumplimiento a los programas de obra establecidos en el contrato; la revisión de que las obras contratadas se inicien y concluyan en las fechas pactadas; que se supervisen en todas las fases conforme a las normas y procedimientos que al efecto se establezcan; y que el bien público sea utilizado para lo que fue creado, manteniéndolo en niveles apropiados de uso y operación, entre otros aspectos.



Perfil del Auditor

Es difícil establecer un perfil adecuado desde la formación académica, ya que es en la práctica profesional y laboral cuando se desarrolla y complementa esta gama tan variada de actividades, a través de su ejercicio.

Por otro lado, se considera que la capacitación permanente es, sin duda el complemento esencial. Por lo que pueden considerarse los más cercanos al perfil, los arquitectos e ingenieros y de igual forma contadores y abogados administrativos como actividades complementarias.

Otra de las características que reviste de fundamental importancia, tiene que ver con el comportamiento y la ética profesional en el desempeño de esta actividad.

Por ello, es que el auditor en la práctica debe conducirse con estricto apego a la normatividad que lo regula, así como un alto índice de rectitud, honestidad y profesionalismo.

CURSO DE INMERSIÓN “LEAN ENTERPRISE”- CLUSTER LAI/MIT MÉXICO



Derivado de la firma del Acuerdo de Participación del Ayuntamiento de Puebla en el Clúster LAI/MIT/UPAEP el pasado 25 de octubre, con la finalidad de crear valor adicional y superar las expectativas de los ciudadanos en torno a los procesos, trámites y servicios de gobierno, se llevó a cabo los días 1 y 2 de diciembre el Curso de Inmersión denominado “Lean Enterprise”- Cluster LAI/MIT México para los Enlaces del PMMG.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2014

EJE 4 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE



Principales Dependencias y Organismos Involucrados

Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Sistema Municipal DIF

Instituto de la Juventud

Instituto Municipal de Arte y Cultura

Instituto Municipal del Deporte

Instituto Municipal de las Mujeres

Instituto Municipal de Planeación

Diagnóstico

Puebla como un Municipio importante para el desarrollo de la vida nacional y del estado, requiere que los actores que la integran tomen un papel activo en su engranaje económico, político y social. Bajo esta dinámica, la demanda social no se detiene, y día a día la sociedad requiere de herramientas que fortalezcan e impulsen su desenvolvimiento para estar a la vanguardia que el país demanda y figurar en el contexto internacional. Es por ello que los retos del Municipio se hallan en que éste sea un espacio líder de desarrollo metropolitano sustentable, un gobierno donde autoridades y ciudadanía vinculen sus trabajos para la solución de la problemática de manera oportuna, efectiva y participativa, mediante el diálogo y los acuerdos basados en la legalidad.

Caracterización de la Población

En el Municipio de Puebla se ubican 451 Áreas Geostatísticas Básicas Urbanas (AGEBS) que permiten observar que el territorio es heterogéneo y que existe rezago en algunas comunidades, principalmente en la periferia que se traduce en marginación. Se observa que aunque la totalidad del Municipio está en un índice bajo de marginación, todavía existe rezago en materia de: infraestructura urbana, calidad y equipamiento en viviendas, hacinamiento, salud, educación y empleo. De acuerdo a CONEVAL, entre los indicadores de rezago social que resaltan en el Municipio de Puebla se encuentran: el acceso a servicios de salud, ya que casi la mitad de la población

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2014

del Municipio no era derechohabiente; en educación, ya que una tercera parte de la población de 15 años o más cuenta con educación básica incompleta; y finalmente, existe un rezago en materia de acceso a oportunidades laborales y para mejorar los ingresos de la población, que afecta principalmente a los jóvenes y las mujeres.

Vivienda

La vivienda es un elemento sustancial que permite distinguir las condiciones de vida de la población en donde, según el Censo de Población y Vivienda 2010, existe un total de 406,507 viviendas, de las cuales, el 6% no cuenta con dotación de agua potable, el 1.6% no dispone de drenaje y el 2.2% todavía tiene piso de tierra. Las condiciones de las viviendas y el barrio, colonia, unidad habitacional en la que se encuentran tienen repercusiones importantes en materia de seguridad, ya que para el año 2011 se identifican 26 colonias con un alto índice delictivo en diferentes zonas, pero principalmente en donde ha habido despoblamiento como en la Colonia Centro y en Unidades Habitacionales que se caracterizan por la inaccesibilidad a equipamiento básico o porque las viviendas y su espacio público se encuentra en un nivel alto de deterioro.



Educación y Cultura

El rezago educativo es otro factor que se transforma en un parteaguas para el desarrollo y competencia de la ciudadanía. De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana, el 2.5% de la población (38,351 habitantes) carece de un nivel de estudios que le permita desarrollarse y se han ubicado un gran número de escuelas con una necesidad clara en materia de obra educativa, infraestructura, equipamiento y mantenimiento dentro de todo el Municipio, pretendiéndose atender al mayor número posible de escuelas

dependiendo del rezago educativo, zona de marginación y las que representen un alto riesgo para la población escolar cuya mejora propicie una escuela digna.



Acceso a Salud

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, solamente 846,591 habitantes son derechohabientes de servicios de salud lo que representa apenas el 55%. De éstos, la mayoría son derechohabientes del IMSS. Sin embargo, las condiciones de vida e incremento en los últimos años de acceso a salud, ha permitido que la esperanza de vida se eleve siendo ésta de 78 años para las mujeres y 73 años para los hombres en donde el mayor porcentaje de mortalidad masculina se ubica entre los 20 y 34 años.

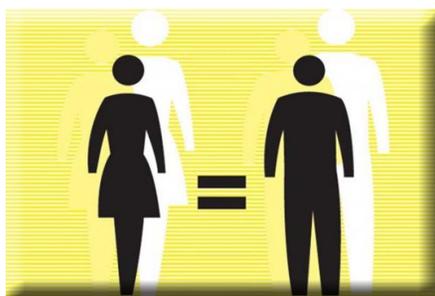


Enfoque de Género

En los últimos años, se ha hecho un esfuerzo importante en apoyar la planeación y la instrumentación de programas que conduzcan a la equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales. De acuerdo a la publicación Mujeres y Hombres en Puebla, se ha avanzado en el Estado, en algunos rubros como acceso a servicios de salud, su presencia en los diferentes niveles educa-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2014

tivos, particularmente en el profesional es más relevante; su incursión en el mercado laboral crece constantemente; su participación sociopolítica en puestos de elección y decisión está en ascenso; y cada vez comparte más el trabajo doméstico con el hombre. Las políticas de planificación familiar desde los años 70, ha tenido un impacto fuerte en la disminución de los niveles de fecundidad y ha permitido —desde el enfoque de la salud reproductiva— alcanzar una vida sexual y reproductiva más sana, así como mayor participación en los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del país.



Infancia y Juventud

Como se ha comentado anteriormente, la mayor parte de la población del Municipio de Puebla está conformada por niños y jóvenes, por lo que será importante analizar los principales riesgos que aquejan a estos grupos de población. De acuerdo al INEGI, los jóvenes de 15 a 29 años son los que corren más riesgos, en donde a nivel nacional y estatal la principal causa de muerte son los accidentes que representan más de la tercera parte del total los jóvenes en ese rango de edad. En la entidad, la segunda causa de muerte entre jóvenes son las enfermedades del sistema nervioso. Por otra parte, debe considerarse el aumento de muertes por lesiones autoinflingidas intencionalmente.



Vulnerabilidad y Situaciones de Riesgo

Es importante considerar las situaciones de riesgo que enfrenta la población del Municipio de Puebla, particularmente niñas, niños, jóvenes y mujeres. La Organización Mundial de la Sa-

lud (OMS) define a las drogas como cualquier sustancia psicoactiva que en el interior de un organismo viviente puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras. En esta definición se incluye al alcohol, al tabaco, los solventes, además de las drogas ilegales y médicas. Se ubica que los primeros encuentros con el tabaco o con alcohol en el Estado de Puebla se tuvieron entre los 10 y 19 años, siendo mayor el porcentaje de hombres que de mujeres. Por lo tanto, se considera prioritario promover un entorno libre de adicciones para que la juventud pueda desarrollarse plenamente, por las implicaciones en salud y seguridad pública.

Deporte, Recreación y Cultura

Los indicadores mostrados anteriormente, permiten reconocer la importancia de los espacios para deporte, recreación y cultura, ya que ayudan a promover actividades que mejoran las condiciones de la población desde el punto de vista físico y emocional.



Demandas y Propuestas Ciudadanas

En el proceso de elaboración del Plan se identificaron como principales demandas y propuestas en materia de Desarrollo Social:

- *Capacitación para ampliar y mejorar las oportunidades de empleo.*

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2014

- *Tener acceso a salud y educación.*
- *Contar con espacios de calidad para el deporte, cultura, arte y recreación.*
- *Mejorar la calidad de vida en unidades habitacionales y colonias populares.*
- *Acceso a bibliotecas y servicio de internet.*
- *Fomentar la convivencia familiar.*
- *Proteger a las familias de la violencia, las adicciones y la marginación.*
- *Atender a grupos vulnerables o en situación de riesgo.*

Objetivo General

Promover el desarrollo integral de los habitantes del Municipio, poniendo especial atención en los grupos vulnerables y en situación de riesgo, a través de la dotación de servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de la salud, la educación y la generación de espacios y oportunidades para el esparcimiento, la cultura y el deporte, en un ambiente que promueva la cohesión social.



4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: Servicios Básicos para el Bienestar Social.

Llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo pleno de la población en general, a través de la mejora de los servicios básicos de sus viviendas, espacio público, deportivo, cultural, artístico y educativo que promueva la vida comunitaria, el desarrollo de las capacidades y aumente la cohesión social, manejando los recursos de manera transparente e integrando a los ciudadanos en procesos de planeación participativa.

4.1.1 OBJETIVO PARTICULAR: Mejorar la infraestructura, equipamiento, espacio público y

vivienda en unidades habitacionales, colonias populares y juntas auxiliares, a través de la organización vecinal, la planeación participativa y la vida comunitaria.

4.1.1.3 Estrategia: Identificar Micro-Zonas de Atención Prioritaria en materia de pobreza y marginación.



4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA: Familia, fortaleza poblana.

Promover relaciones adecuadas en la familia poblana a través de la recreación-formación-convivencia, que genere en los integrantes el interés-decisión-acción de fortalecer y/o reconstruir su dinámica familiar.

4.2.1 OBJETIVO PARTICULAR: Asumir a la familia como núcleo de convivencia y cohesión social.

4.2.1.1 Estrategia: Promover acciones que beneficien a la familia y reconocerla como fortaleza y principal activo para el desarrollo social.

4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA: Puebla Ciudad Amiga de la Infancia.

Que Puebla sea distinguida como Ciudad Amiga de la Infancia, reconociendo a nuestros niños y niñas, así como sus necesidades en materia de salud, educación, deporte, cultura, y recreación; que permitan establecer las bases para el desarrollo de una infancia en plenitud con respeto a sus derechos y otorgándoles oportunidades, en un entorno seguro y adecuado para la convivencia social y familiar.

4.3.1 OBJETIVO PARTICULAR: Reconocer la dignidad de las niñas, los niños y los adolescentes, y su igualdad como persona ante los adultos en concordancia con el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2014

4.3.1.2 Estrategia: Promover acciones que permitan avanzar en la protección de los Derechos de la Infancia planeados por Naciones Unidas (UNICEF) en la Convención sobre los Derechos del Niño.



4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA: Construcción de Capital Social.

Establecer las bases para promover una economía social, para mejorar las condiciones de vida y los ingresos de las familias a través de: la formación, la capacitación, el apoyo al emprendimiento asociativo, el trabajo de colaboración y la visión comunitaria.

4.4.1 OBJETIVO PARTICULAR: Impulsar el desarrollo de economías locales, a través de acciones y prácticas inspiradas en la economía social, fortaleciendo la solidaridad y el desarrollo de capital social en la comunidad.

4.4.1.1 Estrategia: Fortalecer el capital social, particularmente en comunidades y grupos vulnerables o en situación de riesgo.

4.4.1.2 Estrategia: Promover a través de la perspectiva de economía social, la generación de oportunidades de ocupación en esquemas asociativos.

4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollo Humano y Educativo.

Establecer las bases para atender las necesidades de Desarrollo Humano de la población, generando las condiciones para su pleno desarrollo.

4.5.1 OBJETIVO PARTICULAR: Desarrollar una política social que promueva la atención a las principales demandas de los ciudadanos: el reza-

go en educación y salud, así como la problemática de jóvenes en situación de riesgo.

4.5.1.1 Estrategia: Mejorar las condiciones de salud a través de programas para ampliar las oportunidades de acceso a servicios de salud, programas de prevención de enfermedades y promoción de la actividad física.

4.5.1.2 Estrategia: Certificar a Puebla como Municipio saludable.

4.5.1.2 Estrategia: Promover acciones que contribuyan a que las familias mejoren sus hábitos alimenticios.

4.5.1.4 Estrategia: Fortalecer la Infraestructura y procesos que permitan mejorar la calidad educativa.

4.5.1.5 Estrategia: Promover actividades con jóvenes reconociéndolos como la mayor ventana de oportunidad para el municipio, en términos de innovación, emprendimiento, educación, desarrollo de nuevas oportunidades productivas y creación de empleos.

4.5.1.6 Estrategia: Ofrecer opciones para el desarrollo pleno de los adultos mayores promoviendo que sean productivos, que tengan vida saludable y que tengan acceso a una vida comunitaria.

4.5.1.7 Estrategia: Ampliar las opciones de accesibilidad, oportunidades de empleo e integración social para personas con discapacidad.

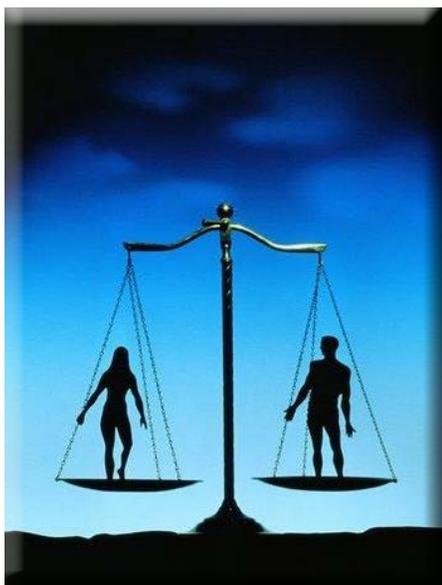
4.5.1.8 Estrategia: Atender la problemática y necesidades de grupos rurales e indígenas.

4.5.1.9 Estrategia: Promover a través de actividades deportivas el mejoramiento de las condiciones de salud y vida comunitaria, así como establecer proyectos para el posicionamiento de Puebla como Ciudad de Deporte.

4.5.1.10 Estrategia: Promover actividades relacionadas con Arte y Cultura, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Puebla y sus Juntas Auxiliares.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2014



4.6 **L**ÍNEA ESTRATÉGICA: Puebla con Perspectiva de Género.

Establecer la perspectiva de género en el Municipio, promoviendo la equidad y el empoderamiento de las mujeres.

4.6.1 **O**BJETIVO PARTICULAR: Fortalecer las capacidades y acceso a oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

4.6.1.1 Estrategia: Impulsar mecanismos que promuevan la equidad de género, contribuyan a disminuir la violencia familiar e impulsen el empleo femenino.



4.7 **L**ÍNEA ESTRATÉGICA: Bienestar Social con Participación Ciudadana.

Promover acciones que conjunten esfuerzos entre la ciudadanía y el gobierno, alcanzando una mayor confianza e inclusión de la población del Municipio, aprovechando sus capacidades de organización, de diálogo, de fortalecimiento y de apropiación.

4.7.1 **O**BJETIVO PARTICULAR: Impulsar mecanismos que promuevan la organización y participación social.

4.7.1.1 Estrategia: Promover entre la población la participación ciudadana y vida comunitaria.



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES



El Comité Municipal de Adjudicaciones es un organismo descentralizado y tiene por objeto llevar las acciones de planeación, programación, presupuesto, gasto, control, evaluación y contratación en materia de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, así como las relativas a la prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice el Ayuntamiento por conducto de las dependencias.

El Comité Municipal de Adjudicaciones está integrado por:

Presidente

Eduardo Rivera Pérez

Comisario

Ramón Pérez Pria Saavedra

Secretario Ejecutivo

Arturo Botello Vargas

Secretario Técnico

Eduardo Reed San Román

Vocales

Irma Adela Fuentes Guevara

Luis Fernando Jiménez y Flores

Judith Vicente Rodríguez

Representante del Sector Social

José Gerardo Mata Temoltzin

Representante del Sector Privado

Francisco Rodríguez Álvarez

Representante del Sector Vecinal

Margarita Blanco Castillo



El Comité Municipal de Adjudicaciones se debe encargar de brindar las mejores condiciones de transparencia, racionalidad, eficiencia, calidad, oportunidad y la rendición de cuentas para el Municipio.

Transparenta la administración municipal y fortalece la rendición de cuentas integrando a ciudadanos como participantes activos en la toma de decisiones del Ayuntamiento en lo que se refiere a los procesos de adjudicación.

PUBLICACIONES OFICIALES

Durante el mes de noviembre se publicaron las disposiciones legales que corresponden al Estado de Puebla:

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FECHA	CONTENIDO
29/06/2011	<p>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</p> <p>ACUERDO del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 16 de febrero de 2011, por el que delega en el Titular de la Tesorería Municipal, la facultad de conceder la condonación o exención total o parcial del pago de contribuciones, productos, aprovechamientos y sus accesorios, así como autorizar el pago a plazos, ya sea diferido o en parcialidades, y en sí cualquier tipo de incentivos a contribuyentes que les permitan cumplir, o en su caso, regularizar su situación fiscal con este Ayuntamiento, siempre y cuando lo soliciten por escrito ante la autoridad fiscal.</p>
23/09/2011	<p>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</p> <p>ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 11 de agosto de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros, por el cual se reforma la fracción XVII y se adiciona la fracción XVIII al artículo 16 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.</p> <p>ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 11 de agosto de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, referente al Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 15 de febrero al 31 de julio, y el Estado de Posición Financiera al 31 de julio, del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ambos del Ejercicio Fiscal 2011.</p>
28/09/2011	<p>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</p> <p>ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 11 de agosto de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Participación Ciudadana, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Reglamento del Presupuesto Participativo.</p>
30/09/2011	<p>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</p> <p>ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 13 de enero de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Grupos Vulnerables, y Transitoria para el Estudio y Análisis del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, por el que se expide el Manual Técnico de Accesibilidad Aplicable a Construcciones en el Municipio de Puebla.</p>
05/10/2011	<p>GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA</p> <p>ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 11 de agosto de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Industria y Comercio, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Libro Tercero, Título Único, Capítulo 17 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.</p>

PUBLICACIONES OFICIALES

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FECHA	CONTENIDO
05/10/2011	GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 11 de agosto de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Justicia, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia y del Comité Ciudadano para la Transparencia.
05/10/2011	GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 8 de septiembre de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Juventud, Actividades Deportivas y Sociales, por el cual se expide el REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
07/10/2011	GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 8 de septiembre de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Justicia, por el cual se expide el REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
21/10/2011	GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, Convoca a las personas físicas o morales que cuenten con la especialidad en el tipo de obras que se describen en la presente, identificadas con los números de licitaciones LP-CMOP-R33-116/2011 a la LP-CMOP-R33-141/2011, para participar en los procedimientos de Licitación, para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública que se mencionan en la presente, a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.
31/10/2011	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACUERDO del Consejo Directivo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, por el cual aprueban la actualización de las cuotas, tasas y tarifas que deberán cobrarse por los Servicios que presta el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, que estarán vigentes durante los meses de noviembre y diciembre 2011.
04/11/2011	GOBIERNO MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ACUERDO, de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 8 de septiembre de 2011, que aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Justicia, por el cual se autorizan como Mercados Temporales los ubicados en el Jardín de Analco, Zona de los Sapos, Zona del Edificio Carolino y Cajellón del Variedades.

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA

LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe I.V.A. Incluido	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-IF-002/2011	19/07/2011	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS Y EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACIÓN	OPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V. \$7,384,488.66	\$15,385,192.87	"INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL FEDERAL"	07/10/2011
				Z MOTORS, S.A. DE C.V. \$8,000,704.21			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-I-259/2011	30/09/2011	ADQUISICIÓN DE MICROESFERA PARA EL MANTENIMIENTO AL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL	BALLOTINI PANAMERICANA, S. DE R.L. DE C.V.	\$290,000.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	04/11/2011
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	CMA-IMACP-I-272/2011	30/09/2011	SERVICIO DE ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE TRES PORTONES EN MADERA DE CEDRO ROJO	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$108,000.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	07/11/2011
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	CMA-IJMP-I-275/2011	30/09/2011	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	LUIS ZARZA AESENCIÓN	\$100,073.20	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	07/11/2011
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-I-280/2011	05/10/2011	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	PROYECCIONES EN OBRA CIVIL Y CARRETERAS BETA, S.A. DE C.V.	\$114,000.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	09/11/2011
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATICI-329/2011	03/11/2011	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS	AURORA IVETTE LOBO TOVAR Y/O OFFISYSTEM	\$806,177.26	CONCURSO POR INVITACIÓN	09/11/2011
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-LPF-004/11	12/10/2011	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS EN SEGURIDAD PÚBLICA	VEHÍCULOS EUROPEOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V. \$ 2,161,500.11	\$9,302,879.87	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL FEDERAL	10/11/2011
				SOL NACIENTE BIKES, S.A. DE C.V. \$ 6,009,960.00			
				ABASTECEDORA MAYORISTA DE EQUIPO DE EMERGENCIAS, S.A. DE C.V. \$ 1,131,419.76			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATIAD-299/2011	13/10/2011	ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA Y ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO: COSTOS ECONÓMICOS MEDIO AMBIENTALES Y FINANCIEROS DEL USO DEL PAPEL VIRGEN V.S. LA UTILIZACIÓN DE PAPEL RECICLADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO	CENTRO DE ANÁLISIS DEL CICLO DE VIDA Y DISEÑO SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	\$353,200.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	10/11/2011

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011 (CONTINUACIÓN)

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	CMA-SSPTM-LPF-003/11	30/09/2011	ADQUISICIÓN DE GRÚAS EQUIPADAS COMO PATRULLAS	COMERCIAL CIP, S.A. DE C.V.	\$2,592,600.00	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL FEDERAL	11/11/2011
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDSPC-I-252/2011	20/10/2011	ADQUISICIÓN DE FOCOS AHORRADORES PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE AHORRO FAMILIAR Y DE ENERGÍA A TRAVÉS DE FOCOS AHORRADORES DE ENERGÍA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	GRUPO COMERCIAL CHEVEUX, S.A. DE C.V.	\$259,260.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	15/11/2011
COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA	CMA-CGT-I-336/2011	04/11/2011	REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE PAPELERÍA PROMOCIONAL PARA LOS TALLERES Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA A LA CIUDADANÍA	IMPRESA GEOGRAPHICS, S.A. DE C.V.	\$135,024.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	15/11/2011
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDSPC-I-316/2011	25/10/2011	ADQUISICIÓN DE MESAS, SILLAS PLEGABLES, SILLAS SECRETARIALES, ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, PIZARRONES, PARA INSTALAR CENTROS DE DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ASOCIATIVOS CON UN ENFOQUE DE ECONOMÍA SOCIAL PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS	CORPORACIÓN CECA, S.A. DE C.V.	\$249,787.90	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	16/11/2011
Secretaría DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-292/2011	14/10/2011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES PARA GAS L.P., GASOLINA, DIESEL Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H AYUNTAMIENTO DE PUEBLA	EFFECTIVALE, S.A DE C.V.	\$24,684,870.98	"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (DESIERTA 04/11/2011) INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS"	17/11/2011
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS	CMA-SMASP-LP-311/2011	25/10/2011	ADQUISICIÓN DE FLOR DE NOCHE BUENA	AMBIENTE, PAISAJISMO Y OJO DE AGUA S. DE R.L. DE C.V.	\$1,411,323.28	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	17/10/2011
CONTRALORÍA MUNICIPAL	CMA-CM-I-319/2011	28/10/2011	CONTRATACIÓN DE ASESORÍA: PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN	ETCHEGARAY Y ASOCIADOS, S.C.	\$347,420.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	18/11/2011
SISTEMA MUNICIPAL DIF	CMA-SMD-I-338/2011	14/11/2011	ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO Y LASER PARA ATENCIÓN MÉDICA	CORPORACIÓN MEDIGROUP, S.A. DE C.V.	\$112,694.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	23/11/2011
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDS-I-309/2011	21/10/2011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES CONTINUAS EN LOS COMITÉS DE OBRAS, PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	INSTITUTO DE PSICOTERAPIA ALZUAN PUEBLA, A.C.	\$319,000.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	24/11/2011

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

LICITACIONES PUBLICADAS Y ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011 (CONTINUACIÓN)

Dependencia	Procedimiento	Fecha de Ingreso a Adjudicaciones	Concepto	Proveedor Adjudicado	Importe	Tipo de Adjudicación	Fecha de Fallo
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-LP-321/2011	10/11/2011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, VOZ Y DATOS Y SISTEMAS DE CONTROL PARA DEPENDENCIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA	TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.	\$25,291,711.48	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	24/11/2011
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	CMA-SDET-I-331/2011	01/11/2011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	GRUPO ESTRATEGIA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	\$412,380.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	24/11/2011
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-AD-356/2011	24/11/2011	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS HP SERVIDORES BLADE, STORAGEWORK EVA Y LIBRERÍA DE RESPALDO	HEWLETT PACKARD MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$294,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	24/11/2011
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-AD-357/2011	24/11/2011	SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA	INGENIERÍA APLICADA NOVA, S.A. DE C.V.	\$2,358,222.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	24/11/2011
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-AD-358/2011	24/11/2011	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LOS SISTEMAS OPTIM-PRO Y EJE-PRO	EJECUCIÓN ESTRATÉGICA, S.A. DE C.V.	\$700,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA	24/11/2011
TESORERÍA MUNICIPAL	CMA-TM-AD-353/2011	12/10/2011	ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS CATASTRALES : MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES, PREPARACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.	\$24,175,818.91	ADJUDICACIÓN DIRECTA	25/11/2011
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SSPTM-LPF-005/11	01/11/2011	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDAD EN VOZ Y DATOS	E Y M REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	\$3,994,680.17	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL FEDERAL	30/11/2011
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CMA-SATI-I-298/2011	15/11/2011	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA RECERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EQUIDAD DE GÉNERO	LV HUMAN RESOURCES SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$319,000.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	30/11/2011
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CMA-SDSPC-I-407/2011	29/11/2011	SERVICIO DE RENTA PARA EL FORO "YO MUJER FELIZ "CON EL FIN DE PRESENTARLES VIVENCIAS Y PLÁTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, AUTOESTIMA ENTRE OTROS: FERIA DEL REGISTRO CIVIL Y RENTA DE STANDS PARA LA REALIZACIÓN DEL BAZAR NAVIDEÑO EN BENEFICIO DE LAS MUJERES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL ZÓCALO DE LA CIUDAD DE PUEBLA	CHRISTYAN ADRIAN ARCOS PALACIOS	\$379,000.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	30/11/2011

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y SUMINISTROS

ARTÍCULO 53.- Las garantías que deban otorgar los contratistas de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de conformidad con esta Ley, se constituirán a favor de:

II.- Las Tesorerías Municipales cuando se trate de actos o contratos celebrados por los Ayuntamientos o cualquiera entidad de la Administración Pública Municipal.

LICITACIONES PUBLICADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011			
No.	Procedimiento	Concepto	Dependencia
1	LICITACIÓN PÚBLICA	REORDENAMIENTO DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA PARA SU MEJORAMIENTO LOGÍSTICO, UBICADA EN CALZADA DEL CONDE S/N DEL POLÍGONO DELIMITADO POR EL CIRCUITO INTERIOR SUR, NORTE C Y ORIENTE, DE LA COLONIA CENTRAL DE ABASTOS, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
2	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE MATAMOROS, ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE PEDRO MORENO, DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
3	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SANITARIOS DE SAN MIGUEL CANOA PARA INTERCONECTARSE AL RAMAL XALTONATL DEL SOAPAP, UBICADA EN COLECTOR SANITARIO ALFREDO TOXQUI, COLECTOR SANITARIO XAHUENATLTL Y CARCAMO DE BOMBEO DE SAN MIGUEL CANOA DE LA JUNTA AUXILIAR SAN MIGUEL CANOA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011				
No.	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
1	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN, GUARNICIONES Y BANQUETAS, UBICADA EN CALLE CANADÁ ENTRE CALLE LA LOMA Y CALLE DIAGONAL CENTRAL O ROMERO VARGAS; CALLE REVOLUCIÓN ENTRE CALLE CANADÁ Y CALLE MONTEALBÁN DE LA COLONIA SANTA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 13,125,678.26
2	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE MATAMOROS, ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE PEDRO MORENO, DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$1,542,534.12
3	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE GERANIOS ENTRE CALLE 17 SUR Y LAS CARMELITAS O 25 SUR, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 4,896,273.75
4	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE VALLE DE SANTIAGO ENTRE AVENIDA XONACATEPEC Y BARRANCA DE LA COLONIA DEL VALLE, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 3,807,251.05
5	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE 2ª. DE B. JUÁREZ ENTRE CALLE TECAMACHALCO Y TEPETITLAN, DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 2,179,013.61
6	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN AVENIDA PRINCIPAL A AZUMIATLA ENTRE CALLE ATLIXCO Y CADENAMIENTO, DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 7,193,991.51
7	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE SAN DIEGO ENTRE ACUEDUCTO MANZANILLA Y AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, DE LA COLONIA SAN DIEGO MANZANILLA 2ª SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 2,174,217.17

LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES

ADJUDICACIONES OTORGADAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011 (CONTINUACIÓN)

No.	Procedimiento	Concepto	Dependencia	Monto Contratado Sin IVA
8	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, UBICADA EN CALLE 143 A PONIENTE ENTRE CALLE 17 SUR O ALCANFORES Y CALLE 21 SUR, DE LA COLONIA SAN BERNABÉ TEMOXTITLA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,791,151.66
9	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO UBICADA EN CALLE BROMO ENTRE CALLE TITANIO Y URANIO, DE LA COLONIA MINERALES DE GUADALUPE SUR, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,996,737.13
10	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE URANIO ENTRE CALLE YODO Y PLAYA NORTE, DE LA COLONIA MINERALES DE GUADALUPE SUR, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,470,901.97
11	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE 87 A ORIENTE ENTRE PROLONGACIÓN DE LA 16 SUR Y CALLE 18 SUR, DE LA COLONIA GRANJAS SAN ISIDRO, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 2,282,020.10
12	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y VÍAS, DE LA COLONIA SAN ANTONIO ABAD, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 7,410,797.16
13	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE PUEBLA O 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES 13 Y 17 ORIENTE, DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 2,859,316.26
14	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE HIERRO ENTRE CALLE TITANIO Y CALLE URANIO, DE LA COLONIA MINERALES DE GUADALUPE SUR, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 2,316,141.04
15	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE BENITO JUÁREZ Y FRANCISCO I. MADERO, DE LA COLONIA MIRAVALLE, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,416,805.58
16	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE LUIS CORDOBA ENTRE CALLE NARANJOS Y CALLE ATLIXCO, DE LA COLONIA LA ESPERANZA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,574,034.66
17	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE JERUSALÉM ENTRE CALLES BELÉN Y GENAZARET, DE LA COLONIA CABAÑAS DE SANTA MARÍA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,313,405.37
18	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN AVENIDA SANTA LUCÍA ENTRE AVENIDA LAS TORRES Y CALLE SAN MIGUEL, DE LA COLONIA SAN DIEGO MANZANILLA 1ª SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 2,722,085.63
19	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CAMINO CAMPO REAL ENTRE CALLE BUGAMBILIAS Y CALLE MANUEL ALONSO, DE LA COLONIA SANTA MARGARITA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 2,452,170.71
20	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS UBICADA EN CALLE 22 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE 12 DE OCTUBRE Y CALLE LAUREL, DE LA COLONIA LA CUCHILLA GUADALUPE XONACATEPEC DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 1,543,791.06
21	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUÍN, GUARNICIONES Y BANQUETAS, UBICADA EN CALLE 21 DE MARZO ENTRE CALLE CANADÁ Y CALLE DIAGONAL NORTE; CALLE LA UNIÓN ENTRE CALLE CANADÁ Y DIAGONAL NORTE; PRIVADA 21 DE MARZO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 21 DE MARZO; CALLE FLORENCIA ENTRE CALLE CANADÁ Y CALLE DIAGONAL NORTE; CALLE CHAPULTEPEC ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE LA UNIÓN DE LA COLONIA SANTA CRUZ BUENAVISTA, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 7,715,088.34

DATOS

¿Sabes por qué celebramos en estas fechas?

25 de Diciembre



El día de Navidad es el 25 de diciembre, cuando se conmemora el Nacimiento de Jesucristo en Belén según los evangelios de San Matías y San Lucas.

Es la fiesta más importante del año después de la Pascua. Como los evangelios no mencionan fechas, no es seguro que Jesús naciera ese día. De hecho, el día de Navidad no fue oficialmente reconocido hasta el año 345, cuando por influencia de San Juan Crisóstomo y San Gregorio Nacianzeno se proclamó el 25 de diciembre como fecha de la Natividad.

De esta manera seguía la política de la Iglesia primitiva de absorber en lugar de reprimir los ritos paganos existentes, que desde los primeros tiempos habían celebrado el solsticio de invierno y la llegada de la primavera.

La fiesta más estrechamente asociada con la nueva Navidad era el Saturnal romano, el 19 de diciembre, en honor de Saturno dios de la agricultura, que se celebraba durante siete días de bulliciosas diversiones y banquetes.

Al mismo tiempo, se celebraba en el Norte de Europa una fiesta de invierno similar, conocida como Yule, en la que se quemaban grandes troncos adornados con ramas y cintas en honor de los dioses para conseguir que el Sol brillara con más fuerza.

Edad Media, nacimientos y villancicos



Una vez incorporados estos elementos, la Iglesia añadió posteriormente en la Edad Media el nacimiento y los villancicos

a sus costumbres. En esta época, los banquetes eran el punto culminante de las celebraciones. Todo esto tuvo un abrupto final en Gran Bretaña cuando, en 1552, los puritanos prohibieron la Navidad. Aunque la Navidad volvió a Inglaterra en 1660 con Carlos II, los rituales desaparecieron hasta la época victoriana.

Siglo XIX, árbol y postales de Navidad



La Navidad, tal como la conocemos hoy, es una creación del siglo XIX. El árbol de Navidad, originario de zonas germanas, se extendió por otras áreas de Europa y América. Los villancicos fueron recuperados y se compusieron muchos nuevos. Las tarjetas de Navidad no empezaron a utilizarse hasta la década de 1870, aunque la primera de ellas se imprimió en Londres en 1846.

La Navidad en los tiempos actuales



Actualmente, la Navidad es tiempo de gran actividad comercial e intercambio de regalos, reuniones y comidas familiares. En Occidente se celebra la Misa del gallo en iglesias y catedrales. En los países de América Latina, de arraigada tradición católica, se celebra especialmente la Nochebuena (24 de diciembre) con una cena familiar para la que se elaboran una diversidad de platos, postres y bebidas tradicionales. También se acostumbra asistir a la Misa del gallo y celebrar con cohetes y fuegos artificiales.